



**Propuesta para la Conmemoración del  
Centenario de la Universidad de Murcia. 1915-2015**

**CENTUM**

CIEN AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA  
1915 | 2015



## 1. Justificación y fines

El 29 de marzo de 2015 la Universidad de Murcia cumplirá cien años, pues ese día de 1915 se publicó la Real Orden de su creación. La inauguración se realizó el 7 de octubre de 1915, y todo el proceso se considera desencadenado por la campaña de prensa iniciada con un artículo de Jara Carrillo publicado en El Liberal el 6 de diciembre de 1913.

La conmemoración de este hecho no es un fin en sí mismo, sino que debe hacerse en tanto redunde en beneficio de la institución, sus miembros, y la Región de Murcia.

En ese sentido, los fines de la Celebración son:

- Reforzar la imagen pública de la Universidad basándola en la presentación de su historia, trayectoria y servicio a la Región
- Posibilitar acciones de mejora y proyección interna
- Posibilitar una reflexión crítica sobre su situación actual y sus perspectivas de la Universidad de Murcia
- Mejorar la cohesión interna de la Universidad, el sentimiento de pertenencia y el compromiso con la institución de sus miembros, tanto trabajadores como estudiantes

## 2. Fechas de celebración

Teniendo en cuenta las fechas anteriores el Centenario abarcará un conjunto de iniciativas, publicaciones, congresos, actividades de culturales y de comunicación que se realicen entre los Cursos Académicos 2013-14 y 2015-16. Podría comenzar en diciembre de 2013 coincidiendo con los cien años del artículo de Jara Carrillo que desencadenó la creación de la Universidad, y concluir en julio de 2016, en que se cumpliría el centenario del final del primer curso de la Universidad de Murcia. En este período se irán programando celebraciones en fechas señaladas. La amplitud del periodo permite incluir en la celebración del Centenario un mayor número de actividades e iniciativas, favorece el conocimiento social y la participación de la Comunidad Universitaria.

## 3. Criterios de organización

La organización del Centenario debe adoptar unos criterios de gestión básicos:

1. **Carácter institucional:** Debe ser promovida y gestionada con un amplio consenso en la Comunidad Universitaria, debiendo los objetivos, fines, actividades y responsables de su ejecución ser acordados por el Equipo de Dirección y el Consejo de Gobierno y tener el respaldo de la Comunidad Universitaria, de modo que se garantice la continuidad de las actuaciones durante los años 2014 y 2015. Debe ser el Centenario 'de toda' la Universidad, no de servicios o unidades específicos.
2. **Eficiencia en la gestión económica.** La situación económica que vive la Universidad y en general la Región de Murcia conlleva asumir que el Centenario no debe implicar costes económicos elevados:
  - Evitar actos que supongan grandes gastos protocolarios o de representación
  - Vincular los productos o actividades a beneficios permanentes para la Universidad o las unidades que se impliquen
  - Lograr una conmemoración participativa en que cada Centro, Departamento o Servicio identifique sus posibles aportaciones y se implique con otros en actividades generales de la Universidad
3. **Transparencia en la gestión.** El programa de actuaciones, su asignación y presupuesto de gastos deben ser conocidos y accesibles a la comunidad universitaria.
4. **Cooperación y Autonomía:** El Centenario debe vincularse al máximo al tejido social de la Región de Murcia, tanto para la coorganización de actividades como para su cofinanciación o



patrocinio, pero asegurando la autonomía y los valores universitarios en la programación. Especialmente debe ofrecerse la participación a organizaciones vinculadas a la Universidad de modo natural: Colegios profesionales, Asociación de antiguos alumnos, entidades con las que se mantienen convenios, centros culturales públicos de la Región, Academias Científicas...

5. Compromiso social. Se debe potenciar una celebración que demuestre compromiso con la sociedad, y no se centre en la autoafirmación de los logros o hitos.

## 4. Comités organizadores del Centenario

Para la organización del Centenario debe haber 3 comités:

- Un Comité de Honor formado por autoridades de la Universidad de Murcia y otros invitados que ostente la representación de la institución y avale el programa en el entorno social y académico.
- Un Consejo Asesor con representantes de los Vicerrectorados, Centros y Servicios Universitarios más relacionados con los fines del Centenario, así como asesores de las distintas áreas de conocimiento, que conozca y apruebe la programación general, así como todas y cada una de las acciones que se realicen bajo el Programa Centenario
- Un Comité Organizador formado por un subconjunto de miembros del Consejo Asesor que proponga, gestione y ejecute la programación.

Cuando la participación en los comités se haga en función del cargo, se actualizará su composición por quienes los pasen a ejercer con motivo de los procesos electivos correspondientes.

### 4.1. Comité de Honor

Presidencia:

- Rector/a de la Universidad de Murcia

Miembros

- Presidente/a de CRUE
- Consejero/a con competencia en materia de Universidades
- Presidente/a del Consejo Social
- Secretario/a General de la Universidad de Murcia
- Exrectores de la Universidad de Murcia
- Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena
- Director/a de la Academia General del Aire
- Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia
- Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Murcia
- Representantes de los Doctores Honoris Causa por ramas de conocimiento
- Otros que se acuerde por el Consejo Asesor

Secretaría

- Coordinador/a del Centenario

### 4.2. Consejo Asesor

Presidencia

- Rector/a de la Universidad de Murcia, o persona en quien delegue

Secretaría

- Coordinador/a del Centenario

Miembros

- Secretario/a General de la Universidad de Murcia
- Vicerrectores/as con competencias en Cultura, Estudiantes, Investigación, Relaciones Institucionales, Comunicación y Planificación Estratégica
- Coordinador/a del Servicio de Cultura
- Coordinador/a de Comunicación
- Coordinador/a de Investigación



- Coordinador/a de Bibliotecas
- Coordinador/a del Servicio de Publicaciones
- Coordinador/a de Relaciones Institucionales
- Coordinador/a de la Unidad de Cultura Científica
- Coordinador/a de la Oficina de planificación estratégica
- Coordinador/a de Atención a la Diversidad y Voluntariado
- Coordinador/a del Servicio de Deportes
- 2 Decanos/as por cada rama de conocimiento
- Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia
- Jefe de Servicio de apoyo a Consejo de Dirección
- Directora del Servicio de Cultura
- Director del Área de Relaciones Internacionales
- Director del SIU
- Director del Servicio de Publicaciones
- Responsable de la Unidad de Comunicación
- Responsable del Gabinete de Prensa
- Director del Museo Universitario
- Directora del Servicio de Biblioteca
- Asesores/as por ramas de conocimiento

### 4.3. Comité Organizador

#### Presidencia

- Secretario/a General de la Universidad de Murcia

#### Secretaría

- Coordinador/a del Centenario

#### Miembros

- Vicerrector/a con competencias en materia de Cultura
- Vicerrector/a con competencias en materia de Comunicación
- Presidente del CEUM (actualmente vacante)
- Coordinador/a Cultura Científica
- Coordinador de Investigación
- Coordinador/a Voluntariado
- Coordinador/a de Comunicación
- Coordinador/a de Relaciones Institucionales
- Directora del Servicio de Cultura
- Director de SIU
- Director del Servicio de Publicaciones
- Responsable Unidad de Comunicación
- Responsable Gabinete de Prensa
- Director del Museo Universitario
- Directora del Servicio de Biblioteca

## 5. Imagen del Centenario de la Universidad de Murcia

El Centenario debe tener una imagen o identificador propio, que ayude a su comunicación social, y que se pueda presentar en documentos, sitios web y eventos acompañando la imagen corporativa. Debe transmitir los valores de la Universidad de Murcia, y en concreto la tradición, evolución, consolidación y estabilidad conseguida en los últimos años, al servicio de la sociedad y la transmisión de la Ciencia y la Cultura.

Se propone el uso de la palabra latina “Centum”, cuyo significado es precisamente cien. Es breve, contiene el acrónimo UM, y está en la línea de otras marcas creadas por la Universidad como EDITUM o DIGITUM.



El desarrollo de la marca se ha encargado al profesor de Diseño de la Universidad de Murcia, Maximiliano Gómez Rodríguez, quien ya creó la marca “Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia”. La ha desarrollado teniendo en cuenta el uso de las tipografías y colores corporativos de la Universidad, para reforzar la identificación de la marca con la institución. Complementariamente ha hecho desarrollos acompañando a modo de subtítulo el lema “Cien años de la Universidad de Murcia” y los años “1915-2015, así como versiones monocroma, en negativo, o para su aplicación en los diversos materiales de difusión de la Universidad de Murcia:



## 6. Propuesta de posibles actividades

### 6.1. Programa de distinciones académicas

- El Centenario debe ser un motivo para ampliar la nómina de Doctores Honoris Causa de la Universidad de Murcia, que la vinculen a grandes personalidades de la Cultura y la Ciencia. En ese sentido, se propone que a partir de diciembre de 2013 se otorgue esta distinción a algunas de estas personalidades, entre las que se encontrarían algunas ya aprobadas, como Antonio López o Plácido Domingo, y algunas en proceso de propuesta.

### 6.2. Exposiciones

- Exposiciones del patrimonio artístico de la Universidad de Murcia: Las obras de Arte cedidas por los artistas y que forman parte del patrimonio universitario serán objeto de exposiciones a través del Aula de Artes Plásticas de la Universidad, tanto en instalaciones propias como espacios expositivos de la Región con los que se acuerde.
- Exposiciones de fotografía histórica de la Universidad de Murcia (generales, sectoriales y/o por Facultades), en coordinación con la Unidad de Comunicación y Proyección Universitaria.
- Exposiciones bibliográficas con el fondo histórico de la Universidad bajo la coordinación del Servicio de Biblioteca
- Exposiciones históricas de los resultados de la aportación investigadora de la Universidad de Murcia, en colaboración entre el Museo Universitario, el Vicerrectorado de Investigación, y las distintas Facultades
- Exposiciones divulgativas y culturales: El Servicio de Cultura presentará una exposición de escenografía y vestuario, de carteles y programas de sus actividades a lo largo de los años.

### 6.3. Publicaciones

- Publicaciones del Centenario: Las publicaciones que se realicen en el marco de las distintas Colecciones de Editum podrán llevar el logotipo del Centenario y constituir una Serie específica a través del uso de esta imagen unificadora, de acuerdo con el Comité Organizador y el propio Servicio de Publicaciones.



- Serie específica: Las publicaciones propiamente conmemorativas: Lecciones inaugurales, Lecciones magistrales de premios Nobel y doctores Honoris Causa, Entrevistas a visitantes destacados, historias de “maestros” por áreas del conocimiento... Estas publicaciones llevarían el Logo del Centenario de modo central.

#### **6.4. Actividades de comunicación social**

- Proponemos que la prensa escrita (La Verdad y La Opinión de Murcia) recoja una sección periódica con noticias tanto retrospectivas sobre la Universidad, como de las actividades en curso. Noticias generadas desde el gabinete de comunicación y la Unidad de Proyección Universitaria, en colaboración con los distintos servicios. Podría rememorarse la campaña de apoyo de la prensa a la creación de la Universidad de Murcia, con una acción de los actuales medios de prensa. Habría noticias históricas sobre la universidad de Murcia de acontecimientos por décadas, noticias de congresos, jornadas o publicaciones que se vayan haciendo para el Centenario, secciones de testimonios sobre la universidad de Murcia de personas relevantes o antiguos alumnos, propuestas de mejora que los ciudadanos quieran aportar, noticias del archivo de la propia Universidad de Murcia, reseñas de los discursos inaugurales o lecciones magistrales de Doctores Honoris Causa.
- Vídeo institucional del Centenario
- Aplicación en material promocional corporativo: Agenda del Servicio de Publicaciones, merchandising institucional o de la Tienda Universitaria (camisetas, gorras, papelería, bolsos...
- Portal Web del Centenario en <http://cent.um.es> con la programación de actividades, reseñas históricas, materiales gráficos, colaboraciones y testimonios.

#### **6.5. Reuniones y encuentros científicos y culturales**

- A través de los grupos de investigación y del Vicerrectorado, así como con Campus Mare Nostrum, proponemos que entre 2014-2016 las principales organizaciones científicas y culturales con vinculación de miembros de la Universidad de Murcia celebren sus Congresos y Reuniones Científicas en nuestra institución.
- Ciclo de Conferencias del Centenario: realización de una serie de conferencias de ponentes de alto prestigio nacional e internacional sobre temas de trascendencia universitaria, científica y social.
- La Asamblea Anual de CRUE o una de sus reuniones se propondrá en Murcia, así como las Sectoriales de CRUE en que pueda tener mayor presencia la Universidad de Murcia
- Propondremos la realización en Murcia de un encuentro de Vicerrectorados de Cultura de las Universidades Públicas, de la Asamblea Anual de las Editoriales Universitarias Españolas, u otros encuentros de asociaciones temáticas de cuestiones universitarias

#### **6.6. Otras actividades culturales y de encuentro**

- Jornadas de Encuentro de Antiguos Alumnos de la Universidad de Murcia, de distintas generaciones y décadas
- Actuaciones del Aula de Teatro, Coral Universitaria y Orquesta de la Universidad de Murcia
- Concierto del Centenario en colaboración con la Asociación Promúsica de Murcia, que celebrará su 500º Concierto.
- Conferencias de escritores relevantes que estudiaron en la Universidad de Murcia
- Ciclos de cine relativos a la Universidad, a la Enseñanza Universitaria...
- Las asociaciones culturales de la Región de Murcia en la Universidad: Planteamiento a entidades culturales independientes de nuestra Región de la posibilidad de que organicen en los espacios universitarios una actividad orientada a la celebración del Centenario.
- Jornadas con los representantes de Colegios y Asociaciones profesionales de la Región sobre su visión de la Universidad y formas de colaboración mutua.



## 6.7. Actividades de solidaridad, reflexión y crítica

- Jornadas Nacionales sobre Historia de las Universidades españolas
- Jornadas de debate sobre la función de la Universidad de Murcia en la Región.
- Iniciativa “100 acciones solidarias de la Universidad de Murcia en 2015” y 12 causas del año del Centenario.

## 6.8. Actividades de creación y participación

- Premio CENTUM de Ensayo bajo el tema “Una visión prospectiva de la Universidad de Murcia para los próximos diez años”
- Premios de narrativa, fotografía, pintura... “Un día en la vida de la Universidad de Murcia” enfocado desde distintos lenguajes creativos
- Contenidos digitales de 100 años de historia de la Universidad de Murcia. Una “UMUpedia” de imágenes, historias cotidianas y personajes de la Universidad de Murcia en un portal web colaborativo.

## 6.9. Actividades deportivas del Centenario

- El Servicio de Actividades Deportivas programará actividades deportivas de carácter participativo extraordinario, así como competiciones especiales por el Centenario

## 6.10. Actividades extraordinarias de Celebración

- Celebración extraordinaria de Inauguración de Curso y Día de Santo Tomás durante período de Celebración del Centenario
- Acto Oficial de Conmemoración de la Aprobación de la Universidad (29 de marzo de 2015) y de Inauguración del Primer Curso (7 de octubre de 2015)

## 7. Financiación

- Debe crearse una partida económica para el apoyo a la organización del Centenario en el presupuesto de 2014, y habilitar una pequeña cantidad para los gastos iniciales del último trimestre de este curso
- Explorar posibilidades de financiación interna y externa, y de apoyo administrativo y colaboración (Becas o Practicas Centenario, Voluntariado Cultural...)
- Acuerdos de patrocinios que no condicionen el carácter autónomo y académico del Centenario

## 8. Primeras acciones a desarrollar

- Someter a la consideración del Consejo de Gobierno este documento de propuesta
- Convocar reuniones de constitución de los Comités de Honor, Asesor y Organizador para establecer plan de trabajo y elaborar el Programa de Actividades
- Convocar a los Decanos para implicar a todos los centros en la organización y participación de sus respectivas comunidades.
- Abrir una Convocatoria pública de recepción de iniciativas de la comunidad universitaria, bajo los criterios de viabilidad económica y compromiso de los departamentos y centros responsables de las propuestas.